

**MINUTA, 3ª SESIÓN ORDINARIA 2012**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con siete minutos del día veintitrés de marzo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

**LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Asistieron los integrantes de la Comisión, los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Néstor Vargas Solano, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, en su carácter de Presidente de la misma; la representante del partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, así como el Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebrada el 15 de febrero de 2012.
2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cartel para la sensibilización de ciudadanos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos respecto de la evaluación del desempeño, en el marco de la Participación Ciudadana.
3. Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre las acciones de seguimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que se llevarán a cabo durante 2012, a efecto de dar continuidad a los trabajos institucionales en dicha materia.
4. Revisión y, en su caso, opinión sobre la actualización de los ámbitos de evaluación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las características de la muestra de ciudadanos, vecinas y vecinos a los que habrá de aplicarse la encuesta de opinión para sustentar la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos a cargo de las comisiones de vigilancia.
6. Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de formatos de apoyo para el cumplimiento de atribuciones de los órganos de representación ciudadana.

7. Presentación del Reporte de avance sobre la entrega de apoyos materiales a los órganos de representación ciudadana correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011.
8. Asuntos generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

**1 Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de la minuta de Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebrada el 15 de febrero de 2012.**

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión y del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales fueron incorporadas en la última versión del documento.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano presentó observaciones de forma a la minuta, en la sesión.

Sin más comentarios, por unanimidad se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPPC/19-3ª.Ord/2012.** Se aprueba la minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana celebrada el 15 de febrero de 2012, con las observaciones presentadas por los integrantes de la Comisión.

**2 Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cartel para la sensibilización de ciudadanos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos respecto de la evaluación del desempeño, en el marco de la Participación Ciudadana.**

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz sugirió resaltar el texto de la parte superior izquierda del cartel, así como ampliar el logotipo del Instituto para que sea más visible al momento de su impresión.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano cuestionó el objetivo y la finalidad del cartel, ya que los ciudadanos desconocen si existe un órgano de representación ciudadana en su colonia, por lo que consideró que era pertinente enfocarlo al conocimiento de los comités ciudadanos.

Además, expresó su preocupación sobre si era conveniente que durante los meses de abril y mayo se difundiera el cartel, pues en su opinión habría una saturación de información ya que, al mismo tiempo se estarían promoviendo las campañas electorales. En consecuencia, propuso que la difusión se realizara en el mes de junio. Asimismo, agregó que a su parecer sería más eficiente un folleto o un spot en radio, sin embargo, indicó que con relación a la propuesta de difusión, deberían ser en todo caso, los Asistentes-Instructores Electorales, los encargados de su distribución porque ellos establecen un vínculo directo con los ciudadanos.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano comentó que la visión de la Dirección Ejecutiva respecto al cartel partió del hecho de que existiría una sobresaturación de información sobre las campañas en torno al proceso electoral; sin embargo, derivado de una

prueba piloto que se realizó en el año 2011 cuyo resultado fue que existe poco conocimiento sobre los comités ciudadanos se previó la posibilidad de elaborar el cartel de sensibilización que ahora se presenta, abarcando por una parte, lo relativo a la evaluación del desempeño, particularmente, que se llevará a cabo durante el mes de junio y, por otra, la divulgación de la participación ciudadana en un concepto más amplio.

Mencionó en este sentido, que será importante desplegar una estrategia integral con los trípticos de los principios rectores de la participación ciudadana y el cartel de sensibilización, para que de acuerdo a la propia metodología y a la selección aleatoria de ciudadanos que serán objetivo de la aplicación de la encuesta, estos tengan un referente del tema de participación ciudadana.

Reiteró que el concepto que se fijó en el cartel de sensibilización no se centró específicamente en el tema de evaluación, porque el tiraje que se tiene contemplado es de veinte mil ejemplares y que de acuerdo a las condiciones de aplicación de la encuesta solamente hay comisiones de vigilancia en trescientas colonias, por lo que precisó que se tiene considerado que los carteles se utilicen en el segundo semestre del año, previo a la consulta ciudadana del mes de noviembre, con la finalidad de contribuir a posicionar el tema de la participación en el marco de la consulta ciudadana.

La Presidente de la Comisión Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que se había reflexionado con el Secretario Técnico de la Comisión la sobresaturación de información que tienen los ciudadanos, en consecuencia se acotó el público objetivo, que son los integrantes de las comisiones de vigilancia en trescientas colonias donde se aplicará la encuesta de opinión.

Además, mencionó que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal no estaba elaborada para ser empática con los procesos electorales, a pesar que los consejeros electorales se pronunciaron en su momento al respecto, por lo que, en su opinión no se podía evadir la aplicación de la encuesta de opinión y la evaluación programada para el mes de junio, derivado de que la Ley así lo establece.

Recordó que los integrantes de las comisiones de vigilancia deberán tener conocimiento sobre la aplicación de la encuesta de opinión.

Del tiraje de los veinte mil ejemplares, se destinarán cinco mil carteles, para la difusión de la evaluación, los quince mil restantes estarán disponibles en los meses de septiembre a octubre para su difusión a la ciudadanía en general.

Respecto del planteamiento del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, sobre la difusión en medios de comunicación, comentó que el Instituto no cuenta con tiempo suficiente en radio y televisión para realizar otro tipo de difusión que no sea el cartel.

Es importante reiterar que el cartel de sensibilización será distribuido a los integrantes de las comisiones de vigilancia y a los comités ciudadanos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que el cartel de sensibilización está orientado a la evaluación del desempeño; sin embargo, no se observa el objetivo del mismo, por lo que consideró importante matizar el mensaje. Asimismo recomendó que se incluyera un sello de la Dirección Distrital en la que se va a distribuir el cartel, con la finalidad de que el ciudadano ubique la Dirección Distrital a la que puede acercarse para tener mayor conocimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

La Presidente de la Comisión Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que las observaciones planteadas por los consejeros electorales en este punto, serían integradas al cartel y, solicitó una vez procesadas, compartiera con los consejeros electorales integrantes de la Comisión, antes de su envío a impresión.

Si más comentarios, por unanimidad de los presentes, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPPC/20-3ª.Ord/2012.** Se aprueba la propuesta del cartel para la sensibilización de ciudadanos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos respecto de la evaluación del desempeño, en el marco de la participación ciudadana, con las observaciones de los integrantes de la Comisión. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión realizar las gestiones conducentes para su producción.

**3 Presentación, análisis y, en su caso, opinión sobre las acciones de seguimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que se llevarán a cabo durante 2012, a efecto de dar continuidad a los trabajos institucionales en dicha materia.**

No habiendo comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo CPPC/21-3ª.Ord/2012.** Se emite opinión favorable sobre las acciones de seguimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que se llevarán a cabo durante 2012, a efecto de dar continuidad a los trabajos institucionales en dicha materia.

**4 Revisión y, en su caso, opinión sobre la actualización de los ámbitos de evaluación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que en el punto de mérito, se observa que la mayoría los comités ciudadanos y consejos de los pueblos no han entregado a la Dirección Distrital correspondiente, los documento básicos que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, ya que sólo el tres por ciento está cumpliendo con la normativa. Al respecto, cuestionó que si son correctos los criterios y la estrategia de evaluación que actualmente se aplica, y recomendó modificar los indicadores de gestión con el objetivo de fortalecer el tema de participación ciudadana.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz refiriéndose a lo comentado por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, indicó que a su parecer no es un problema de método sino de capacitación, por lo que recomendó reforzar la capacitación sobre las obligaciones de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano informó que los resultados son derivados de la aplicación de una metodología realizada en 2011 en colaboración con el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, los cuales al ser poco óptimos, invitan a mantener el mismo nivel de indicadores; es decir, construidos de acuerdo a los mínimos de cumplimiento, puesto que, su incumplimiento refleja no sólo un problema de desconocimiento que puede ser atendido vía capacitación, sino también de cultura de la participación ciudadana.

Asimismo, expresó que en un punto posterior del orden del día, se tenía previsto presentar un conjunto de formatos que les servirán a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de

los pueblos para el ejercicio de sus funciones, con lo cual se buscará facilitar sus actividades y establecer un acercamiento con los órganos de representación ciudadana para incentivar el cumplimiento de sus obligaciones.

Por otra parte, indicó que en la experiencia de la Dirección Ejecutiva, previo a las reformas del pasado 26 de agosto de 2011, la evaluación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos se veía como una oportunidad para evitar la posible disminución del monto del presupuesto participativo que se les asigna; sin embargo, derivado de dicha reforma al establecerse un monto fijo del presupuesto participativo ese efecto quedó anulado, al ya no existir incentivo alguno que propicie en los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos una condición para mejorar su actuación. Asimismo, indicó que se está apostando a la capacitación y a la creación de una cultura de participación ciudadana, partiendo de la premisa de que los indicadores que se presentan para su ratificación son indicadores mínimos de cumplimiento, en los cuales atendió el aspecto cuantitativo, en el entendido de que la parte cualitativa podría ser medida en un segundo momento, mediante el uso de los formatos de apoyo.

La Presidente de la Comisión Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que cuando se establecieron los indicadores de evaluación se pretendió ser más objetivos, específicamente en el informe que se debe enviar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sin embargo, señaló que los indicadores de evaluación dan pauta para analizar el grado de compromiso que existe en cada uno de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, precisó que se va construyendo en el tema y, quizás en un futuro se podría tener una evaluación cualitativa. Por lo anterior, recomendó que el documento presentado sea compartido con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en su caso, se valore la utilidad de la evaluación.

Si más comentarios, por unanimidad, se aprobó el siguiente:

**Acuerdo CPPC/22-3ª.Ord/2012.** Se emite opinión favorable sobre los ámbitos de evaluación y seguimiento de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, presentados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, así como, solicitar al Secretario Ejecutivo que el documento de mérito sea remitido, para su conocimiento, a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**5 Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las características de la muestra de ciudadanos, vecinas y vecinos a los que habrá de aplicarse la encuesta de opinión para sustentar la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos a cargo de las comisiones de vigilancia.**

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz manifestó su apoyo por la propuesta presentada en la opción "C".

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió establecer un criterio en el uso del lenguaje de género y cuestionó, a manera de ejemplo, el hecho de que se mencionara "vecinos y vecinas" y no "ciudadanas y ciudadanos".

Por otro lado, comentó que acompañaría las propuestas de los consejeros electorales, ya que no podría manifestarse sobre las características de la muestra, pues no se especificaban los aspectos técnicos de la misma.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano expresó que efectivamente era una cuestión técnica, como lo comentó el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano; sin embargo, precisó que se habían realizado diversas solicitudes a especialistas integrantes de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública A. C. (AMAI), las cuales permitieron identificar las posibles vitrinas y tamaños de muestra viable para el ejercicio.

Comentó que de las respuestas recibidas se construyeron tres posibles opciones que atienden al escenario planteado en una sesión previa; sin embargo, la Dirección Ejecutiva coincide con la opción "C" ya que cubre las expectativas del Instituto de establecer una vinculación con todas las colonias en las que hay comisiones de vigilancia, con lo que se estarían cumpliendo con lo que establece la normativa correspondiente.

La Presidente de la Comisión Beatriz Claudia Zavala Pérez apoyó la propuesta de la Dirección Ejecutiva, presentada en la opción "C", respecto de las colonias que cuentan con Comisión de Vigilancia.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó que sólo se inclinaría por las características de la muestra; sin embargo, aclaró respecto de los costos y de la adjudicación de la empresa que esos eran temas administrativos ajenos a la Comisión.

La Presidente de la Comisión Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que la Comisión sólo opinaría sobre las características y no las cuestiones administrativas, ya que el tema es competencia de la Dirección Ejecutiva y de las áreas administrativas.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz ratificó su postura respecto de la propuesta de la opción "C".

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano precisó que el documento presentado incluía una nota aclaratoria en el sentido de que la Dirección Ejecutiva tenía un monto presupuestado que aparentemente podría ser excedido en la opción "C", sin embargo, al considerar que se trata de un costo aproximado en función del tamaño de la muestra, será necesario que en su momento se lleven a cabo los trámites administrativos que correspondan de acuerdo a los montos de actuación.

Si más comentarios, por unanimidad, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPPC/23-3ª.Ord/2012.** Se aprueban las características de la muestra identificada con la opción "C" de ciudadanas y ciudadanos, vecinas y vecinos a los que habrá de aplicarse la encuesta de opinión para sustentar la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos a cargo de las comisiones de vigilancia.

**6 Presentación y, en su caso, opinión sobre la propuesta de formatos de apoyo para el cumplimiento de atribuciones de los órganos de representación ciudadana.**

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz recomendó que se utilizaran mayúsculas y minúsculas en los formatos que presenta la Dirección Ejecutiva.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió llevar a cabo reuniones de trabajo con algunas direcciones distritales, con la finalidad de poder emitir observaciones e intercambiar reflexiones, ya que las sedes distritales también trabajarán con dichos formatos.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano propuso que los formatos sean de carácter indicativo más no limitativo, en el sentido de que hay un número, aunque reducido de comités ciudadanos que cumplen con los mínimos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, y que han hecho un esfuerzo por generar alguna dinámica interna de funcionamiento que valdría la pena respetar en cuanto a la libertad que puedan tener para integrar sus convocatorias y demás documentos.

Por otra parte, con el objetivo de atender la observación del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano indicó que se realizaría el proceso de retroalimentación con algún grupo de coordinadores distritales para emitir observaciones y una vez que estén incorporadas, éstos se circularían a las direcciones distritales para su conocimiento, así como su remisión a los órganos de representación ciudadana.

Si más comentarios, con las consideraciones de los integrantes de la Comisión, por unanimidad se aprobó el siguiente:

**Acuerdo CPPC/24-3ª.Ord/2012.** Se emite opinión favorable sobre la propuesta de formatos de apoyo para el cumplimiento de atribuciones de los órganos de representación ciudadana, en el entendido de que dichos formatos son indicativos más no limitativos. Asimismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión realizar una reunión de retroalimentación con algunos Coordinadores Distritales, con la finalidad de recabar, en su caso, sus observaciones sobre dichos formatos y, posteriormente, a través del Secretario Ejecutivo comunicar los mismos a las direcciones distritales para que por su conducto sean puestos a disposición de los órganos de representación ciudadana, así como para que sean publicados en la página de Internet institucional.

**7 Presentación del Reporte de avance sobre la entrega de apoyos materiales a los órganos de representación ciudadana correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011.**

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz preguntó cuáles habían sido las dificultades que presentaron algunos distritos electorales para la entrega de apoyos materiales, además solicitó la información de cuántos comités ciudadanos y consejos de los pueblos siguen en operación, y cuántos han renunciado al cargo.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano informó que a la fecha existen 1,734 comités ciudadanos y consejos de los pueblos; sin embargo, no todos funcionan con la totalidad de sus integrantes, o bien, no todos se involucran en la actividades encomendadas a los órganos de representación ciudadana, por lo que las direcciones distritales enfrentan diversas dificultades para entregar los apoyos materiales a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

Agregó, que se agotan las vías de comunicación que se tienen disponibles con los órganos de representación ciudadana para la entrega de apoyos materiales, inclusive, que hay ocasiones en que las direcciones distritales tienen conocimiento de que alguna sesión de consejo ciudadano delegacional y los funcionarios acuden a la misma para entregar los apoyos materiales. No obstante, precisó que en razón de que la participación de los coordinadores internos y de concertación comunitaria es irregular, no siempre es posible llevar a cabo dicha entrega.

En ese sentido, informó que la entrega de apoyos materiales del tercer trimestre inicio en octubre y se concretó al cien por ciento en febrero, derivado de una insistencia permanente. Una de las

complicaciones para la entrega de los apoyos materiales tiene que ver, con la zona geográfica y el nivel socio-demográfico de los integrantes, ya que algunos manifiestan un desinterés del apoyo proporcionado, por lo que cuando esto ocurre, se solicita a las direcciones distritales devolver el material para reintegrarlo al almacén del Instituto Electoral.

La Presidente de la Comisión Beatriz Claudia Zavala Pérez solicitó que para dar atención a la inquietud manifestada por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, se realice un informe en el que se indique el estado actual de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano solicitó que de manera periódica se presente un informe en el que se establezca el *status* de los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano comentó que la información mencionada se integra de forma trimestral para su publicación en la página de Internet institucional, por lo que añadió, que una vez que concluya el mes de marzo, se realizará una actualización de la integración de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos y será entregado el informe correspondiente a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

Al no haber más intervenciones, la Comisión se dio por enterada del reporte presentado.

## 8 Asuntos Generales.

El Secretario Técnico de la Comisión Ricardo Chincoya Zambrano presentó tres puntos:

En el primer punto informó a los integrantes de la Comisión sobre la sesiones extraordinarias que llevaron a cabo los consejos ciudadanos delegacionales, para determinar los proyectos específicos en los que se aplicarán los recursos del presupuesto participativo 2012, con lo cual se dio cumplimiento a lo previsto en el Decreto de Presupuesto correspondiente.

En ese sentido, distribuyó un reporte que dio cuenta de que se concluyeron satisfactoriamente las sesiones de esos órganos de representación y que los resultados fueron notificados a las instancias correspondientes.

En el segundo punto, informó del desarrollo del taller "Lineamientos para regular los procedimientos en materia de participación ciudadana", que llevó a cabo la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana el dieciséis de marzo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al respecto, indicó que se contó con una participación de 90 servidores públicos, entre los cuales se encuentra el personal eventual que se contrató para apoyar las actividades de participación ciudadana en las direcciones distritales. La Dirección Ejecutiva consideró que fue un proceso positivo en razón de las dudas y planteamientos que se realizaron por parte de los participantes. Hizo entrega del informe correspondiente a los integrantes de la Comisión.

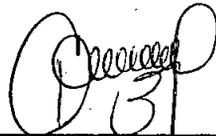
El tercer punto, versó sobre la presentación de una aplicación para la página de Internet institucional desarrollada por la Dirección Ejecutiva, en cumplimiento al artículo 79 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en la cual se pone a disposición de los interesados el registro de las organizaciones ciudadanas acreditadas como tales ante el Instituto.

El Secretario Técnico comentó, que a través de la aplicación era posible consultar por Delegación los nombres de las organizaciones ciudadanas, y a partir de ese dato la cédula de

identificación de las mismas, la cual permite conocer información de interés, tal como: el domicilio legal, la clave de registro, la síntesis de sus estatutos, los objetivos de la organización ciudadana, mecanismos, procedimientos para formar parte de la misma y los integrantes de sus órganos internos. Indicó que los datos citados son los que establece la normativa en la materia y la finalidad es facilitar el acceso y consulta por parte de los interesados respecto de estos procesos de registro.

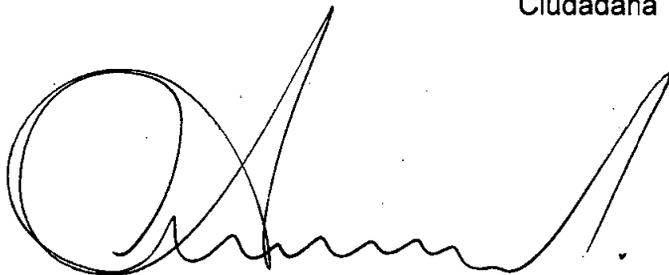
La Presidente de la Comisión Beatriz Claudia Zavala Pérez comentó que en la información presentada se tendría que revisar el domicilio legal de las organizaciones, ya que debería ajustarse a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Asimismo reiteró que con las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se está cumpliendo con el artículo 79 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con seis minutos del miércoles veintitrés de marzo de dos mil doce, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.



---

**BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ**  
Presidente de la Comisión de Participación  
Ciudadana



---

**ANGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana



---

**NÉSTOR VARGAS SOLANO**  
Consejero Electoral Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana